REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
Acarreo de los Desechos Recolectados en Predios (Escombro, por M3)	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
Recolección de escombro es a partir de 4 metros cúbicos y que no sea mayor a 12 metros cúbicos, que no contenga ramas, residuos sólidos urbanos, y esté a pie de camión.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	n/a		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las que derivan del Artículo 8 y 115 -Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México las que derivan los Artículos 126 -Ley Orgánica Municipal Articulo 125 Al 141. -N-CSV-CAR-2-02-003-16, bacheo superficial aislado. -Reglamento Orgánico de la administración pública del municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 159 Fracción III. -Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 25 Fracción 1, Numeral 8 ,37, 68, 69 Fracción IX, incisos g, h, i, 70,71 y 72. -Código financiero		
DOCUMENTO A OBTENER	Liquidación de no adeudo a diversos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales.

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://tultitlan.gob.mx/REMTyS/2026/Direccion_de_Servicios_Publicos/Acarreo_de_Los_desechos_Recolectados_En_Predios_escombro_Por_M3_o_Fraccion.pdf	n/a	n/a

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano solicita el servicio por escrito y cumpla con las especificaciones establecidas y este a su vez cuente con la factibilidad del servicio y el recibo de pago de la tesorería municipal.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se realiza una supervisión previa para verificar la factibilidad del servicio y cuantificar la cantidad de escombro. El servicio se realizará siempre y cuando no sea mayor a 12 metros cúbicos.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos.	Si	1	Artículo 8 de Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículo 116,118 y 120 del Código de Procedimientos del Estado de México. Código Financiero Del Estado De México Artículo 163, Fracción II Inciso "C".
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos.	Si	1	Artículo 8 de Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículo 116,118 y 120 del Código de Procedimientos del Estado de México. Código Financiero Del Estado De México Artículo 163, Fracción II Inciso "C".

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos.	Si	1	Artículo 8 de Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículo 116,118 y 120 del Código de Procedimientos del Estado de México. Código Financiero Del Estado De México Artículo 163, Fracción II Inciso "C".

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Ingresar petición ante Unidad de Correspondencia y/o acudir a la oficina de Bacheo y Pintura. 2.- Supervisión por personal de Bacheo y Pintura. 3.- Dictamen del Servicio por parte de Oficina de Bacheo y Pintura. 4.- Oficina de Bacheo y Pintura Genera Recibo de pago. 5.- Ciudadano Paga en Tesorería Municipal.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.

COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
2.5 Umas.	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado De México artículo 163, Fracción II Inciso "C".

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	EFECTIVO	NO	NO	NO

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal de Tultitlan.
OTRAS ALTERNATIVAS	n/a.

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
3 días hábiles.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección De Servicios Públicos.	Oficina De Bacheo Y Pintura.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Daniel García García

DOMICILIO

CALLE	Avenida 6.	NO. INT. Y EXT.:	22.
COLONIA	Parque Industrial Cartagena.	MUNICIPIO	Tultitlán, Estado De México.
C.P.	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a18:00 Horas.

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58881112 58881834	2108	oficina.bacheoypintura.tulti03@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Unidad De Enlace Zona Oriente.
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Trinidad Bautista Valencia.

DOMICILIO

CALLE	Encinos.	NO. INT. Y EXT.	Sin Numero.
COLONIA	Unidad Habitacional La Isla Lt 20-21.	MUNICIPIO	Tultitlan Estado De México.
C.P.	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 A 18:00 Horas.

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52669431	n/a	Zo_ori@hotmail.com

FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden llevar residuos químicos (pintura, impermeabilizante, derivados del petróleo etc.)?
RESPUESTA:	No, toda vez que queda fuera de nuestras atribuciones la recolección de residuos tóxicos ya que ese tipo de desechos requieren de una disposición final especial.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden apoyar con mudanzas de casa habitación o industrial?
RESPUESTA:	No, ya que queda fuera de nuestras atribuciones.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden pedir varios servicios en el mismo año?
RESPUESTA:	Si, se pueden pedir dos servicios en un año respetando las especificaciones ya señaladas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Luis Ángel González Martínez Titular del Departamento De Imagen Urbana y Espacio Público	Mtro. Víctor Daniel García García Titular de la Dirección de Servicios Públicos	03/07/2026.